



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Fecha de Elaboración: 15/05/2023

Consecutivo por Área: _____

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado: Duarte Guzmán Héctor Guadalupe
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 11 al 13 de Mayo de 2023

Lugar: Municipios de Cananea, Sonora

Objeto de la Comisión: Realizar visita de verificación en materia de contaminación del suelo, con motivo de emergencia ambiental por derrame de materiales y/o residuos peligrosos y supervisar muestreo de suelo en el sitio.

Síntesis: Se realizó visita de verificación en materia de contaminación del suelo por derrame de materiales peligrosos y se supervisó muestreo de suelos en el sitio que resultó contaminado por la emergencia.

Conclusión: Se realizaron la verificación correspondiente y supervisión de muestreo de suelo.

Resultados Obtenidos: Con las acciones realizadas se verifica que las empresas cumplan con sus obligaciones ambientales en materia de contaminación del suelo, en beneficio del medio ambiente y salud de las poblaciones cercanas al sitio.

Atentamente


Héctor Guadalupe Duarte Guzmán

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección
Ambiental en el Estado de Sonora

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0205-2023
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

Hermosillo, Sonora a 09 de mayo de 2023

C. ING. HÉCTOR GUADALUPE DUARTE GUZMÁN.
Inspector Federal.
Presentes.

Por medio del presente se le comisiona durante los días 11 al 13 de Mayo del año en curso al Municipio de Cananea, en el Estado de Sonora, con el fin de realizar visita de verificación y supervisar muestreo de suelo que realizará la empresa Transportes Mana, S.A. de C.V. en un sitio que resulto contaminado con sustancias peligrosas provocado por una unidad de transportes de dicha empresa; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XLVIII, 45 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día miércoles 27 de julio de 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA.

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

C.c.p.- Ing. Gonzalo Rafael Coello García.- Subprocurador de Inspección Industrial.- México, D.F.
BECM/ERL/hgdg

